I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2902395 /2012

Cerrillos, 05 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6693/2012; el Ord. N°503/994/2012 de 2012 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°239 de fecha 18 de octubre de 2012 de la Escuela Cóndores de Plata; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley N°19.070; lo dispuesto en la Ley N°18.883; el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N°239 de la Escuela Cóndores de Plata.

2. Desígnase como investigadora de la causa a doña Cecilia Ulloa Chacón, quien la sustanciará en comisión de servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Investigadora doña Cecilia Ulloa Ch.
Página Web